

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	TOTAL	PUNTUACION				DENOMINACION Y LOCALIDAD DEL CENTRO	PROVINCIA
			APDO-1	APDO-2	APDO-3	APDO-4		
<b>DISCIPLINA: INGLES</b>								
HONRUBIA PERIS COLLADO JOSE	A47EC00004351	69,22	41,48	25,44	2,30	0,00	MIXT BARRI D'ORRIOLS VALENCIA	VALENCIA
MARTINEZ BORDENAU ANTONIO JOSE	A47EC00003961	44,66	28,00	16,16	0,50	0,00	MIXT MELIANA	VALENCIA
HUGHES DE RODA VIVIENNE MARY	A47EC000010297	43,48	26,98	14,00	2,50	0,00	MIXT SEDAVI	VALENCIA
COLECHA BOIX VICENTE	A47EC000008318	33,86	16,26	17,60	0,00	0,00	HISTORIADOR CHABAS DENIA	ALICANTE
BELLO FERRER JOSEFINA	2260885313	16,66	10,30	5,76	0,60	0,00	INST. D COMPLEJO EDUCATIVO CHESTE	VALENCIA
ARTAL CASTELLS ANA MARIA	A47EC000009551	8,34	1,44	6,40	0,50	0,00	MIXT 2 TORRENT	VALENCIA

**8386** RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, del Consejo Superior de Deportes, por la que se nombra a don Juan Ignacio Maynar Mariño Director del Instituto de Ciencias de la Educación Física y Deportes.

Por Resolución de fecha 8 de febrero de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo, se convocaba para su provisión, mediante el sistema de libre designación, el puesto de Director del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte.

De acuerdo con la disposición final primera del Real Decreto 1558/77, de 4 de julio, y en relación con el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, y con el artículo 14, apartado 5, de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar para ocupar el puesto de Director del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, nivel 30, en la Dirección General de Deportes, al funcionario del Grupo A, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, don Juan Ignacio Maynar Mariño, con número de Registro Personal 874723613.

El citado nombramiento tiene efectos de 20 de marzo de 1990.

Madrid, 20 de marzo de 1990.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Javier Gómez-Navarro Navarrete.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**8387** ORDEN de 28 de febrero de 1990 por la que se dispone el cese de don Nicolás Álvarez Álvarez, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Segovia.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Nicolás Álvarez Álvarez, funcionario de la Escala Técnica de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 7148665413 A1634, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Segovia (C.N. TRC702000140001001), agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de febrero de 1990.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**8388** ORDEN de 2 de abril de 1990 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 12 de enero.

Convocado por Orden de 12 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la concesión de dicho reingreso.

Tercero.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo deberán solicitar su reingreso al servicio activo, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la resolución correspondiente.

Cuarto.-Los funcionarios que se encuentren en situación de servicios especiales continuarán en dicha situación, debiendo, en el caso de cesar en la misma, solicitar el reingreso al servicio activo en el plazo de treinta días ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogado el plazo para la toma de posesión hasta tanto se dicte la resolución de reingreso.

Quinto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Sexto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Séptimo.-Contra la presente Orden, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 2 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO QUE SE CITA

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº Orden	Nº Plasas	DENOMINACION	Ni-vel	Grupo	LOCALIDAD	DENOMINACION	Ni-vel	Nº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	Cuerpo/ Esc.	Grado
1	2	DIRECCION PROV. BALEARES	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	P. MALLORCA	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	BILBAO	BARRADA TURCH, LUISA	369532732A1502	1502	26
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	P. MALLORCA	SERVICIO EN C. A.				FERNANDEZ DE PUELLES MARTINEZ, J. JAVIER	A01-TR-750	1502	26
2	4	DIRECCION PROV. BARCELONA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	BARCELONA	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	SANDNER	COEZ DE LA VEGA MORINO, JOSE MANUEL	0068461035A1502	1502	26
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	BARCELONA	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	SANDNER	PARRAO MONTERO, PABLO	5134087446A1502	1502	26
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	BARCELONA					DESIBERTO DESIBERTO			
3	1	DIRECCION PROV. ODUZ	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	ODUZ	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	BARCELONA	BANDEA GALLEGO, JUAN CRISTOBAL	250468245A1502	1502	26
4	2	DIRECCION PROV. GERONA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	GERONA	JEFE INSPECCION TRABAJO	27	TR	VITORIA	FERNANDEZ SANCHEZ, LEONARDO	507052346A1502	1502	26
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	GERONA					DESIBERTO			
5	1	DIRECCION PROV. GRANADA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	GRANADA	JEFE INSPECCION TRABAJO	27	TR	GRANADA	RUIZ CONZUELO, BERNARDO	2367265713A1502	1502	27
6	1	DIRECCION PROV. GUIPUSCOA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	SAN SEBASTIAN	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	SAN SEBASTIAN	MARTINEZ ASO, MARIA MERCEDES	1771705746A1502	1502	—
7	1	DIRECCION PROV. HUESCA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	HUESCA	JEFE EQUIPO INSPECCION	27	TR	BARCELONA	GARCIA CIBRELO, JULIO	050202576A1502	1502	27
8	1	DIRECCION PROV. MALAGA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	MALAGA	SERVICIOS ESPECIALES				MARTIN TOML, EDUARDO	250157146A1502	1502	26
9	1	DIRECCION PROV. MURCIA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	MURCIA	SERVICIOS ESPECIALES				VEGA RUIZ, MARIA LIZ	506952535A1502	1502	26
10	1	DIRECCION PROV. ASTURIAS	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	OVIEDO	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	LAS PALMAS	OLUBANTE MENENDEZ, JUAN	052514265A1502	1502	—
11	2	DIRECCION PROV. LAS PALMAS	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	LAS PALMAS	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	LAS PALMAS	CEREDA HERNANDEZ, RAMON	3302530168A1502	1502	—
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	LAS PALMAS	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	LAS PALMAS	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA ELINA	226461624A1502	1502	—
12	2	DIRECCION PROV. S.C. TENERIFE	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	S.C. TENERIFE	INSPECTOR TRABAJO S.S.	25	TR	S.C. TENERIFE	CERDA MICO, ALBERTO	2743119035A1502	1502	—
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	S.C. TENERIFE	INSPECTOR TRABAJO S.S.	25	TR	S.C. TENERIFE	GILMEO SANCHEZ, JOSEFA	312334980A1502	1502	—
13	1	DIRECCION PROV. SEVILLA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	SEVILLA	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	HUELVA	PINTILLA IGLESIAS, PEDRO ALBERTO	86812458A1502	1502	26
14	2	DIRECCION PROV. TARRAGONA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	TARRAGONA	INSPECTOR TRABAJO S.S.	25	TR	GERONA	MARTINEZ MESA, RAFAEL	225353053A1502	1502	—
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	TARRAGONA	INSPECTOR TRABAJO S.S.	25	TR	GERONA	MONFORT SANHUJA, ISABEL	183357435A1502	1502	—
15	2	DIRECCION PROV. TOLEDO	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	TOLEDO	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	MURID	SANCHEZ DE LA ARBA, MIGUEL ANGEL	50535530A1502	1502	26
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	TOLEDO	INSPECTOR TRABAJO S.S.	26	TR	BARCELONA	VELAZQUEZ FERNANDEZ, MARGARITA	A-01-TR735	1502	26
16	1	DIRECCION PROV. VIZCAYA	26	A									
		INSPECTOR TRABAJO Y S.S.	26	A	BILBAO	INSPECTOR TRABAJO S.S.	25	TR	BILBAO	ORTIZ FONT, EUSEBIO	225370535A1502	1502	—

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8389** RESOLUCION de 28 de marzo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario,

convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de